



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 11/2021 de 21 de octubre de 2021

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA 11/2021 CELEBRADA POR LA COMISION DEL PLENO DE ECONOMIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2021.

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y treinta minutos del jueves, día 21 de octubre de dos mil veintiuno, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la vía pública y Fomento de la Actividad Empresarial, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

### Presidencia:

D. Carlos Conde O'Donnell.

### Vicepresidencia:

D. Jacobo Florido Gómez.

### Vocales:

#### Grupo Municipal Popular:

D<sup>a</sup>. Elisa Pérez de Siles Calvo.

D<sup>a</sup>. Rosa Sánchez Jiménez, quien abandona la sesión al comienzo del Punto Urgente nº4.

D. Francisco Pomares Fuertes, quien abandona al comienzo del Punto Urgente nº4.

D<sup>a</sup>. Ruth Sarabia García, quien abandona la sesión al comienzo del Punto Urgente nº4.

#### Grupo Municipal Socialista:

D<sup>a</sup>. Alicia Murillo López.

D<sup>a</sup>. María del Carmen Martín Ortiz.

D<sup>a</sup>. María del Carmen Sánchez Aranda, quien abandona la sesión al comienzo del Punto Urgente nº4.

D. Mariano Ruíz Araujo.

D. Jorge Miguel Quero Mesa.

#### Grupo Municipal Adelante Málaga:

D. Nicolás Squiglia.

D<sup>a</sup>. Remedios Ramos Sánchez.

#### Grupo Municipal Ciudadanos:

D<sup>a</sup>. Noelia Losada Moreno.

#### Concejal no Adscrito:

D. Juan Cassá Lombardía.

Código Seguro De Verificación	Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	22/11/2021 14:31:09
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	22/11/2021 14:16:13
Observaciones		Página	1/18
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==</a>		





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 11/2021 de 21 de octubre de 2021

## Secretaría Delegada:

D<sup>a</sup>. Margarita Mata Rodríguez.

Asisten también a la sesión, el Interventor General Municipal, D. Fermín Vallecillo Moreno, el Director General del Área de Economía, D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera, el Gerente del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga, D. José María Jaime Vázquez y el Gerente de PROMALAGA, D. Francisco Salas Márquez.

Acreditada la existencia de quórum suficiente por parte de la Secretaría, se declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA**:

## I.- ACTAS.

### PUNTO Nº 01.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 09/2021, DE 21 DE SEPTIEMBRE.

Se informa por la Secretaría a los miembros de la Comisión de que, por error, el Acta que se sometía a aprobación no estaba completada, razón por la que se había solicitado a la Presidencia al retirada de este asunto del orden del día.

En atención a lo anterior, y con la unanimidad de los presentes, el asunto quedó retirado.

## II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

### PUNTO Nº 02.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A INCENTIVOS Y BONIFICACIONES FISCALES EN MATERIA DE VIVIENDA.


En relación con este asunto se produjeron unas intervenciones que se recogen en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47c8a5966017c93443c650002?startAt=95.0&endsAt=1369.0>

Sobre este **punto nº 2** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen desfavorable:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA  
PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

Código Seguro De Verificación	Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	22/11/2021 14:31:09
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	22/11/2021 14:16:13
Observaciones		Página	2/18
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==</a>		





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 11/2021 de 21 de octubre de 2021

## Sesión Ordinaria 11/21 de 21 de octubre de 2021

### PUNTO Nº 02.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A INCENTIVOS Y BONIFICACIONES FISCALES EN MATERIA DE VIVIENDA.

#### CONTENIDO DE LA MOCIÓN

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 14 de octubre de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE ECONOMIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL RELATIVA A INCENTIVOS Y BONIFICACIONES FISCALES EN MATERIA DE VIVIENDA**

*El artículo 47 de la Constitución Española declara que “Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.”*

*Si bien este artículo refleja la vivienda como un derecho social, desde la aprobación de la Constitución Española, no existen antecedentes de normas estatales con rango de Ley que regulen el derecho a una vivienda digna y adecuada. Es por ello que el Gobierno de España se encuentra actualmente tramitando la “Ley Estatal por el Derecho a la Vivienda”.*

*Esta nueva ley tiene como objetivos la regulación de las políticas de vivienda como servicio público de interés general, el blindaje de la función social de la vivienda, promover el desarrollo de los parques públicos de vivienda estables, reforzar el derecho de una vivienda digna a precio asequible y reforzar la planificación y cooperación interadministrativa en la materia.*

*La construcción de esta ley tiene lugar en un contexto de tensión en lo que al mercado de vivienda se refiere. Históricamente en España la juventud ha tenido problemas para acceder a la vivienda, los datos dicen que actualmente solo el 17,3% de la juventud se ha emancipado, es el peor dato desde 2001. A este problema histórico hay que sumar que el acceso a la vivienda se ha extendido a otros grupos, ya no solo se trata de los/as jóvenes, personas de cualquier rango de edad tienen dificultad para acceder o mantenerse en su vivienda. El endurecimiento de las condiciones de los préstamos hipotecarios, la subida de los precios de los alquileres o la precarización del empleo pueden señalarse como algunas de las causas.*

Código Seguro De Verificación	Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell Margarita Mata Rodríguez	Firmado	22/11/2021 14:31:09
Observaciones		Firmado	22/11/2021 14:16:13
Url De Verificación	Página		3/18
	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==</a>		





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 11/2021 de 21 de octubre de 2021

La Ley Estatal por el Derecho a la Vivienda pretende actuar en aquellas zonas donde el precio del alquiler haya subido 5 puntos por encima del IPC de la provincia en los últimos cinco años y donde el gasto medio del alquiler supere un 30% de los ingresos medios.

Teniendo en cuenta estos requisitos en la mayoría de los distritos de la ciudad se ha sobrepasado en 15 puntos la subida de los precios de alquileres en comparación con la subida del IPC y el gasto medio del alquiler está en un 33% de los ingresos medios, por tanto, se consideran zonas con alquileres tensionados y susceptibles de ser objeto de aplicación de las medidas que se contemplen en la citada Ley.

Las previsiones del proyecto de Ley también apuntan a que, para incentivar la incorporación de viviendas vacías al parque residencial, se permitirá que el recargo en el Impuesto de Bienes Inmuebles para viviendas desocupadas, que es una opción potestativa de los Ayuntamientos, ascienda hasta el 150%. En este sentido hay que recordar que en esta misma Comisión, en su sesión de julio de 2020 acordamos estudiar la introducción de este un recargo del 50% sobre bienes inmuebles de uso residencial desocupados cuando la propiedad pertenezca a grandes tenedores, sin embargo a día de hoy no ha habido cambios en la Ordenanza reguladora en este sentido.

Además de las medidas fiscales que la Ley pueda contemplar, se prevé la puesta en marcha de otras acciones cuyo desarrollo necesitará previsiblemente la colaboración de las comunidades autónomas. En el año 2010 la Renta Básica de Emancipación se canalizó a través de convenios de colaboración entre el Ministerio de Vivienda y las comunidades autónomas. Ahora la anunciada ayuda al alquiler de 250€ para personas entre 18-35 años de edad podría tener un desarrollo similar. También será decisión de las comunidades autónomas solicitar o no la declaración de zona tensionada.

Solucionar la crisis habitacional no es sencillo ni tiene una solución a corto plazo. Las competencias en materia de vivienda están repartidas entre los distintos niveles administrativos y de lo que no hay dudas es que las soluciones habitacionales deben ser una voluntad y un compromiso de todas las administraciones.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Socialista propone los siguientes acuerdos:

## ACUERDOS

**PRIMERO.-** Instar al Ayuntamiento de Málaga a manifestar su firme compromiso a implementar en sus Ordenanzas Fiscales las bonificaciones potestativas e incentivos fiscales que deriven de la Ley Estatal por el Derecho a la Vivienda actualmente en tramitación.

**SEGUNDO.-** Instar a la Junta de Andalucía a manifestar su firme compromiso a implementar en sus Leyes las bonificaciones e incentivos fiscales que deriven de la Ley Estatal por el Derecho a la Vivienda actualmente en tramitación, así como a poner

Código Seguro De Verificación	Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell Margarita Mata Rodríguez	Firmado	22/11/2021 14:31:09
Observaciones		Firmado	22/11/2021 14:16:13
Url De Verificación	Página		4/18
	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==</a>		





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 11/2021 de 21 de octubre de 2021

en marcha a la mayor brevedad posible las medidas cuyo desarrollo recaigan en las Comunidades Autónomas.”

## VOTACIÓN

Dictaminar desfavorablemente, con los votos **a favor (7)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Adelante Málaga (2) y los votos en **contra (8)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y del Concejil no adscrito (1), la Propuesta que ha quedado transcrita. “

### PUNTO Nº 03.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LAS FIESTAS NAVIDEÑAS.

En relación con este asunto se produjeron las intervenciones que se recogen en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47c8a5966017c93443c650002?startAt=1369.0&endsAt=1956.0>

Sobre este **punto nº 3** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

Sesión Ordinaria 11/21 de 21 de octubre de 2021

### PUNTO Nº 03.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LAS FIESTAS NAVIDEÑAS.

## CONTENIDO DE LA MOCIÓN

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 14 de octubre de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, RELATIVA A DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LAS FIESTAS NAVIDEÑAS.**

Código Seguro De Verificación	Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	22/11/2021 14:31:09
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	22/11/2021 14:16:13
Observaciones		Página	5/18
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==</a>		





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 11/2021 de 21 de octubre de 2021

*Desde las Navidades del año 2019, y con motivo de la Pandemia y la crisis sanitaria del COVID-19, han transcurrido casi dos años de restricciones, cierres y suspensión de fiestas y eventos que han repercutido de forma muy negativa a la economía de nuestras pymes, autónomos y familias. Con la bajada de contagios y la mejora de los datos sanitarios, parece ser que volvemos a recuperar ciertas actividades sociales, culturales y económicas, que animan a la ciudadanía a participar de los eventos que en se desarrollan, incentivando el consumo y por tanto reactivando nuestra economía.*

*En próximas fechas podremos disfrutar de las Fiestas Navideñas, donde la ciudad viste sus mejores galas, luces, adornos, animación, generando un ambiente alegre y familiar, lo que significa aumentar la actividad comercial de la ciudad, el consumo de forma considerable, generando riquezas y puestos de trabajo.*

*Durante todo este tiempo han sido muchas las pymes, autónomos y pequeños comercios los que han sufrido de forma muy directa todas las consecuencias de esta crisis sanitaria, social y económica, que ha desembocado en el cierre de muchas de estas pequeñas empresas y muchas familias han tenido que recurrir a las ayudas de las diferentes administraciones para poder subsistir.*

*En estos momentos donde la reactivación económica y los datos de crecimiento económico son muy positivos, tenemos que activar medidas encaminadas a recuperar y potenciar al pequeño comercio de cercanía para que puedan ser más competitivos y recuperar el espacio perdido, ya que no solo tienen que competir con las grandes superficies comerciales y las grandes plataformas online, sino que además tienen que hacerlo con los horarios comerciales de la nueva “ Declaración de Zona de Gran Afluencia Turística” a toda la ciudad de Málaga, que a pesar del poco tiempo transcurrido, ya se notan las repercusiones negativas de esta decisión unilateral por la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga.*

*Ya hemos hablado en multitud de ocasiones de las ventajas y los beneficios que ofrece el pequeño comercio, el comercio de proximidad, dinamizador de nuestros barrios, generador de riqueza, empleo estable y de calidad, ofrece seguridad a las zonas donde se ubican, y contribuye a la mejora del medioambiente por su cercanía, por lo que desde este Ayuntamiento debemos seguir apostando por este tipo de formato comercial.*

*Son momentos de oportunidades, tanto por la mejora de nuestra economía, por los buenos datos sanitarios, como por los eventos y fiestas que se aproximan, por ello debemos contemplar también los mercadillos navideños y artesanales que se ubican en nuestra ciudad, para que tengan la posibilidad de recuperar parte de su economía después de tanto tiempo sin ejercer sus actividades comerciales.*

*Por todo ello el Grupo Municipal Socialista solicita a la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, los siguientes*

Código Seguro De Verificación	Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	22/11/2021 14:31:09	
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	22/11/2021 14:16:13	
Observaciones		Página	6/18	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==</a>			



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 11/2021 de 21 de octubre de 2021

## ACUERDOS:

1º- Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga a Potenciar el consumo en nuestras barriadas a través del pequeño comercio de cercanía, realizando Campañas Publicitarias que favorezcan y realcen las ventajas de este tipo de formato comercial.

2º- Instar al Equipo de Gobierno a aumentar y mejorar la Ornamentación e Iluminación Navideña en las zonas comerciales de las barriadas de nuestra ciudad.

3º- Instar al Equipo de Gobierno a trasladar a nuestros barrios cuantos Eventos y Animación sean necesarios para incentivar el consumo en estos comercios de cercanía.

4º- Instar al Equipo de Gobierno a aumentar los recursos municipales a mejorar las instalaciones de los Mercadillos Navideños, tanto el del Parque como aquellos que puedan ubicarse en otros espacios de la ciudad: mayor iluminación, aumento de los aseos, gratuidad en los aparcamientos municipales para los comerciantes, mayor control y vigilancia, así como aumentar la Animación y Pasacalles para hacerlos más atractivos a los visitantes.

5º- Instar al Equipo de gobierno a mejorar los Mercadillos Tradicionales de nuestra ciudad, incorporando Animación y Pasacalles para hacerlos más atractivos a la clientela.”

## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó por unanimidad dictaminar favorablemente la Moción que ha quedado transcrita y los acuerdos en ella propuestos.


## PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga a Potenciar el consumo en nuestras barriadas a través del pequeño comercio de cercanía, realizando Campañas Publicitarias que favorezcan y realcen las ventajas de este tipo de formato comercial.

**SEGUNDO.-** Instar al Equipo de Gobierno a aumentar y mejorar la Ornamentación e Iluminación Navideña en las zonas comerciales de las barriadas de nuestra ciudad.

Código Seguro De Verificación	Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	22/11/2021 14:31:09
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	22/11/2021 14:16:13
Observaciones		Página	7/18
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==</a>		





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 11/2021 de 21 de octubre de 2021

**TERCERO.-** Instar al Equipo de Gobierno a trasladar a nuestros barrios cuantos Eventos y Animación sean necesarios para incentivar el consumo en estos comercios de cercanía.

**CUARTO.-** Instar al Equipo de Gobierno a aumentar los recursos municipales a mejorar las instalaciones de los Mercadillos Navideños, tanto el del Parque como aquellos que puedan ubicarse en otros espacios de la ciudad: mayor iluminación, aumento de los aseos, gratuidad en los aparcamientos municipales para los comerciantes, mayor control y vigilancia, así como aumentar la Animación y Pasacalles para hacerlos más atractivos a los visitantes.

**QUINTO.-** Instar al Equipo de gobierno a mejorar los Mercadillos Tradicionales de nuestra ciudad, incorporando Animación y Pasacalles para hacerlos más atractivos a la clientela.”

## **PUNTO Nº 04.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE MÁLAGA, RELATIVA AL PLAN DE AYUDAS ECONÓMICAS DIRECTAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y COMERCIAL.**

En relación con este asunto se produjeron las intervenciones que se recogen en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47c8a5966017c93443c650002?startAt=1956.0&endsAt=3101.0>

Sobre este punto nº 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

**Sesión Ordinaria 11/21 de 21 de octubre de 2021**

## **PUNTO Nº 04.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE MÁLAGA, RELATIVA AL PLAN DE AYUDAS ECONÓMICAS DIRECTAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y COMERCIAL.**

### **CONTENIDO DE LA MOCIÓN**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	22/11/2021 14:31:09
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	22/11/2021 14:16:13
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/18
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==</a>		





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 11/2021 de 21 de octubre de 2021

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 14 de octubre de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

## “MOCIÓN

**Que presenta el Grupo Municipal de Adelante Málaga a la Comisión Plenaria de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial relativa a Plan de ayudas económicas directas para la transformación digital de la actividad económica y comercial**

*Los negocios de proximidad tienen una función social en los barrios, generando empleo y ofreciendo variedad de productos que no se encuentran en los grandes centros comerciales, como artesanía o marcas locales. A la vez, dan vida a las barriadas. Pero para poder mantener este tipo de establecimientos, sometidos a una fuerte presión por parte de grandes superficies y plataformas de ventas online, es necesaria una implicación institucional, comenzando por el propio Ayuntamiento de Málaga, que, aunque ha puesto en marcha líneas de subvenciones para el impulso empresarial de las pymes no ha desplegado todavía una apuesta decidida por la digitalización y el comercio electrónico.*

*Se precisan planes de actuación concretos y contundentes, junto a convocatorias de ayudas efectivas para la activación del comercio minorista, para lograr una incidencia mayor y más directa de los pequeños comercios de barrio en la actividad económica de la ciudad. Para contrarrestar la feroz competencia que sufren por parte de las grandes superficies y las plataformas de venta online y sus estrategias de marketing agresivas es necesario avanzar en el objetivo estratégico de reducir la brecha y avanzar en la competitividad de los pequeños establecimientos.*

*Los comercios de proximidad son aliados de las economías domésticas, al huir de las estrategias consumistas de las grandes superficies y ofrecer a sus clientes lo que necesitan en cada momento, sin incitarles a que compren más de lo que tenían inicialmente previsto. A su vez, la presencia del comercio local contribuye a la seguridad de nuestras calles, fomentando que estén iluminadas y transitadas durante más horas al día y ayudan a evitar la degradación de los barrios. Frente a esta realidad, nos topamos con la tristeza de comprobar como cada vez encontramos más zonas que antes estaban llenas de vida apoyadas por la actividad comercial y que hoy están desiertas tras el cierre de los establecimientos.*

*Desde el Ayuntamiento de Málaga se han realizado actuaciones en la línea adecuada, principalmente acciones formativas, como un curso de formación en colaboración con el IOE y el IMFE o una guía para digitalizar el pequeño comercio, pero no existe activa ninguna línea de financiación directa para los procesos de transformación digital dirigida a los comercios, autónomos o micropymes locales. Sí contamos con las experiencias implementadas por otras ciudades españolas que pueden servirnos de inspiración:*

Código Seguro De Verificación	Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell Margarita Mata Rodríguez	Firmado	22/11/2021 14:31:09
Observaciones		Firmado	22/11/2021 14:16:13
Url De Verificación	Página		9/18
	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==</a>		





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 11/2021 de 21 de octubre de 2021

*En Barcelona se ha puesto en marcha una estrategia, dotada con un millón de euros, para ayudar al tejido comercial y al sector de la restauración a dar el salto al mundo digital, fijándose la obligación de que los establecimientos comerciales beneficiarios dispongan de un local comercial situado en planta baja o a pie de calle en la trama urbana de la ciudad.*

*En Madrid se ha abierto una línea dotada con 2,2 millones de euros para proyectos y actuaciones referidas a instrumentos y factores que faciliten la implantación y la gestión operativa de procesos de transformación digital, entre otras, la creación de una identidad corporativa digital, el desarrollo de plataformas de comercio electrónico, la contratación de personal para la logística de la tienda online, el pago de servicios de taquilla y consignas para la recogida de compras online o la contratación de gestores para el desarrollo de acciones promocionales.*

*En Valladolid se puso en marcha a finales de 2020 el programa "Reactiva Digital", dotado con dos millones de euros, y enfocado al impulso de la transformación digital de autónomos y empresas, con una amplia variedad de gastos concernientes a los principales procesos de digitalización.*

*En Victoria-Gasteiz también se han desarrollado ayudas a la transformación digital de pequeñas empresas de comercio y hostelería, orientadas a mejorar su competitividad y subvencionando la adquisición de equipos informáticos, software, desarrollo web y marketing digital.*

*Y en Sevilla se han aprobado ayudas por valor de 250.000 euros para impulsar la digitalización comercial enfocadas a potenciar el destino de compras.*

*En el caso de Málaga consideramos que las ayudas directas podrían estructurarse en base las cuatro modalidades esenciales, según su finalidad:*

*Modalidad 1. Obtención de una presencia básica o amplia en internet. Incluye la creación o renovación de páginas webs, de perfiles en redes sociales o de Google My Business, la creación de contenidos digitales, la instalación y configuración de herramientas de analítica de datos y la adaptación de la web al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).*

*Modalidad 2. Obtención de una presencia activa en internet. Incluye servicios de marketing digital, como la elaboración de estrategias digitales, campañas publicitarias online, posicionamiento en buscadores, analítica web y redes sociales, creación de contenidos digitales o la gestión de contenidos en la web, redes sociales (community manager) o vía correo electrónico (newsletter).*

*Modalidad 3. Transformación del establecimiento en comercio y restauración digital. Incluiría la digitalización de productos, la venta online a través de plataformas y la integración con sistemas de información del establecimiento.*

Código Seguro De Verificación	Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	22/11/2021 14:31:09
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	22/11/2021 14:16:13
Observaciones		Página	10/18
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==</a>		





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 11/2021 de 21 de octubre de 2021

*Modalidad 4. Digitalización de los procesos del establecimiento. Incluiría sistemas de cartelera digital, sistema de gestión informatizada y gestión del almacén.*

*Esta iniciativa además de mejorar la competitividad de los comercios, autónomos y micropymes malagueñas, también cumpliría como función colateral la activación del mercado que engloba a los profesionales de la informática, la programación, la comunicación y otros ámbitos del municipio relacionados con el desarrollo de las acciones de transformación digital subvencionadas.*

*Por todo ello, desde Adelante Málaga presentamos para su aprobación los siguientes*

## ACUERDO:

**ÚNICO.-** Instar al área Comercio a incluir en los presupuestos municipales de 2022 una partida específica destinada a un Plan de ayudas económicas directas para la transformación digital destinadas a pequeños comercios, autónomos y micropymes para financiar aquellos gastos e inversiones necesarias para avanzar en la digitalización de la actividad económica y comercial.”

Respecto a la redacción del texto del Acuerdo inicialmente propuesto, en el transcurso de la sesión, se formuló **enmienda de modificación al único acuerdo**, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la moción.

## VOTACIÓN

La Comisión de Pleno, acordó por unanimidad dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de la enmienda propuesta al único acuerdo.


## PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación con la inclusión de la enmienda, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente ACUERDO:

**ÚNICO.-** Instar al Ayuntamiento de Málaga a incluir en los presupuestos municipales de 2022, partidas destinadas a la transformación digital de los pequeños comercios, autónomos y *micropymes*, incorporando posibles ayudas directas, que permitan seguir avanzando en la digitalización de la actividad económica y comercial.”

## III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

Código Seguro De Verificación	Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell Margarita Mata Rodríguez	Firmado	22/11/2021 14:31:09
Observaciones		Firmado	22/11/2021 14:16:13
Url De Verificación	Página		11/18
	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==</a>		





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 11/2021 de 21 de octubre de 2021

## IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

En este trámite la Comisión conoció los siguientes cuatro asuntos:

### **PUNTO URGENTE Nº 01.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, DE APROBACIÓN DEL SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA 2021.**

A continuación, se aprueba por unanimidad la urgencia y seguidamente se pasa a votar el punto, sin que se produjere debate, al haber sido ya objeto de debate en el Consejo Rector del Organismo:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47c8a5966017c93443c650002?startAt=3101.0&endsAt=3172.0>

Sobre este **punto urgente nº 1** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

**Sesión Ordinaria 11/21 de 21 de octubre de 2021**

### **PUNTO URGENTE Nº 01.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, DE APROBACIÓN DEL SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA 2021.**


## **CONTENIDO DE LA PROPUESTA**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 18 de octubre de 2021 (CSV: TYVFQ5g2LvGih6kcTFVfww==), cuyo texto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

**“Primero: Aprobar el PROYECTO DE SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS PARA 2021, consistente en:**

**1.1.- Aprobar los suplementos de créditos en las partidas presupuestarias y proyectos de gastos indicados en el punto primero de la propuesta por importe de 3.421.010,23 € financiados con remanente líquido de tesorería.**

Código Seguro De Verificación	Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell Margarita Mata Rodríguez	Firmado	22/11/2021 14:31:09
Observaciones		Firmado	22/11/2021 14:16:13
Url De Verificación	Página		12/18
	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==</a>		





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 11/2021 de 21 de octubre de 2021

**1.2.-** Aprobar el suplemento de créditos financiado con bajas por anulación de créditos en la partida presupuestaria y proyecto de gastos indicado en el punto segundo de la propuesta por importe de 677.375,23 €.

**Segundo:** Que, en caso de ser aprobado, se le dé al expediente el trámite legalmente establecido, a efectos de su aprobación por el Pleno de la Corporación.”

## VOTACIÓN

Dictaminar favorablemente, con los votos **a favor (8)**, de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y del Concejal no adscrito (1) y los votos en **contra (7)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Adelante Málaga (2), la Propuesta antes transcrita.

## PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Aprobar el **PROYECTO DE SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS PARA 2021**, consistente en:

**1.1.-** Aprobar los suplementos de créditos en las partidas presupuestarias y proyectos de gastos indicados en el punto primero de la propuesta por importe de 3.421.010,23 € financiados con remanente líquido de tesorería.

**1.2.-** Aprobar el suplemento de créditos financiado con bajas por anulación de créditos en la partida presupuestaria y proyecto de gastos indicado en el punto segundo de la propuesta por importe de 677.375,23 €.

**SEGUNDO.-** Que, en caso de ser aprobado, se le dé al expediente el trámite legalmente establecido, a efectos de su aprobación por el Pleno de la Corporación.”

**PUNTO URGENTE Nº 02.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, DE APROBACIÓN DEL PRIMER EXPEDIENTE CAMBIO DE FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA 2021.**

Código Seguro De Verificación	Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	22/11/2021 14:31:09
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	22/11/2021 14:16:13
Observaciones		Página	13/18
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==</a>		





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 11/2021 de 21 de octubre de 2021

A continuación, se aprueba por unanimidad la urgencia y seguidamente se pasa a votar el punto, sin que se produjere debate, al haber sido ya objeto de debate en el Consejo Rector del Organismo:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47c8a5966017c93443c650002?startAt=3172.0&endsAt=3223.0>

Sobre este **punto urgente nº 2** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

**Sesión Ordinaria 11/21 de 21 de octubre de 2021**

**PUNTO URGENTE Nº 02.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, DE APROBACIÓN DEL PRIMER EXPEDIENTE CAMBIO DE FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA 2021.**

## CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 18 de octubre de 2021 (CSV: b3XGoKapn9J5lyl+u8gn4Q==), cuyo texto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

**“Primero: Aprobar el PROYECTO DE PRIMER EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA 2021, consistente en:**

*Aprobar el proyecto de cambio de financiación en los conceptos presupuestarios, proyectos de gasto e importes indicados anteriormente.*


**Segundo:** *Que por el Excmo. Ayuntamiento se lleven a cabo los ajustes y se tramiten los documentos contables que se deriven del cambio de financiación.*

**Tercero:** *Que, en caso de ser aprobado, se le dé al expediente el trámite legalmente establecido, a efectos de su aprobación por el Pleno de la Corporación.”*

## VOTACIÓN

Dictaminar favorablemente, con los votos **a favor (8)**, de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y del Concejal no adscrito (1) y las **abstenciones (7)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Adelante Málaga (2), la Propuesta antes transcrita.

Código Seguro De Verificación	Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell Margarita Mata Rodríguez	Firmado Firmado	22/11/2021 14:31:09 22/11/2021 14:16:13
Observaciones		Página	14/18
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==</a>		





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 11/2021 de 21 de octubre de 2021

## PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Aprobar el **PROYECTO DE PRIMER EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA 2021**, consistente en:

Aprobar el proyecto de cambio de financiación en los conceptos presupuestarios, proyectos de gasto e importes indicados anteriormente.

**SEGUNDO.-** Que por el Excmo. Ayuntamiento se lleven a cabo los ajustes y se tramiten los documentos contables que se deriven del cambio de financiación.

**TERCERO.-** Que, en caso de ser aprobado, se le dé al expediente el trámite legalmente establecido, a efectos de su aprobación por el Pleno de la Corporación.”

**PUNTO URGENTE Nº 03.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD, DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA, S.A. (PROMÁLAGA).**

A continuación, se aprobó por unanimidad la urgencia de la propuesta y se produjeron unas intervenciones que se recogen en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47c8a5966017c93443c650002?startAt=3223.0>

Sobre este **punto urgente nº 3** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

**Sesión Ordinaria 11/21 de 21 de octubre de 2021**

Código Seguro De Verificación	Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	22/11/2021 14:31:09
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	22/11/2021 14:16:13
Observaciones		Página	15/18
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==</a>		





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 11/2021 de 21 de octubre de 2021

**PUNTO URGENTE Nº 03.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD, DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA, S.A. (PROMÁLAGA).**

## CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 19 de octubre de 2021 (CSV: MKV7xhDCtVcRQWWBLce9yw==), cuyo texto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

**“Primero.- Que se apruebe el EXPEDIENTE DEL CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MALAGA S.A. (PROMALAGA) en los siguientes términos:**

- 2014200TC4 “Incentivos a la inversión de equipos productivos”, por importe de 43.941,27€, para destinarlo a un nuevo proyecto de inversión denominado “Equipamiento de la red municipal de incubadoras”, por importe de 43.941,27€, consignado en la aplicación en la presupuestaria 00.4332.74000.9704.
- 2017200TPR2 “Edificio Eurocom Ppto 17”, por importe de 91.348,50 €, para destinarlo a un nuevo proyecto de inversión denominado “Rehabilitación de la sede social”, por importe de 91.348,50 €, consignado en la aplicación en la presupuestaria 00.4332.74000.9704.
- 2014200TPR1 “XVIII Programa Creación de Empresas Incubadora Álamos”, por importe de 223.778,00 €, para destinarlo a un nuevo proyecto de inversión denominado “Adecuación de espacios y equipamientos de las incubadoras Centro, por importe de 223.778,00 €, consignado en la aplicación en la presupuestaria 00.4332.74000.9704.

**Segundo.- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.”**

## VOTACIÓN

Dictaminar favorablemente, con los votos **a favor (8)**, de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y del Concejel no adscrito (1), las **abstenciones (5)** de los

Código Seguro De Verificación	Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	22/11/2021 14:31:09	
Observaciones	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	22/11/2021 14:16:13	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==	Página	16/18	



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 11/2021 de 21 de octubre de 2021

representantes del Grupo Municipal Socialista, y los votos en **contra (2)** de los representantes del Grupo Municipal Adelante Málaga, la Propuesta antes transcrita.

## PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:


**PRIMERO.-** Que se apruebe el **EXPEDIENTE DEL CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA S.A. (PROMALAGA)** en los siguientes términos:

- 2014200TC4 “Incentivos a la inversión de equipos productivos”, por importe de 43.941,27€, para destinarlo a un nuevo proyecto de inversión denominado “Equipamiento de la red municipal de incubadoras”, por importe de 43.941,27€, consignado en la aplicación en la presupuestaria 00.4332.74000.9704.
- 2017200TPR2 “Edificio Eurocom Ppto 17”, por importe de 91.348,50 €, para destinarlo a un nuevo proyecto de inversión denominado “Rehabilitación de la sede social”, por importe de 91.348,50 €, consignado en la aplicación en la presupuestaria 00.4332.74000.9704.
- 2014200TPR1 “XVIII Programa Creación de Empresas Incubadora Álamos”, por importe de 223.778,00 €, para destinarlo a un nuevo proyecto de inversión denominado “Adecuación de espacios y equipamientos de las incubadoras Centro, por importe de 223.778,00 €, consignado en la aplicación en la presupuestaria 00.4332.74000.9704.

**SEGUNDO.-** Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.”

**PUNTO URGENTE Nº 04.- SOLICITUD DE COMPARECENCIA A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PLENARIA DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.**

Código Seguro De Verificación	Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell Margarita Mata Rodríguez	Firmado	22/11/2021 14:31:09
Observaciones		Firmado	22/11/2021 14:16:13
Url De Verificación	Página		17/18
	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==</a>		





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 11/2021 de 21 de octubre de 2021

En este punto, la Comisión conoció la solicitud de comparecencia del Grupo Municipal Adelante Málaga que se transcribe seguidamente, y cuya razón de urgencia fue justificada verbalmente por el Sr. Sguiglia, a requerimiento de la Secretaría.

*“El Grupo Municipal Adelante Málaga solicita la COMPARECENCIA ante la Comisión Plenaria de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial del Excmo. Ayuntamiento de Málaga del concejal delegado de Economía y Hacienda, Carlos Conde O’Donnell, para que informe en relación con el estado actual de la convocatoria de ayudas económicas a personas propietarias de viviendas con escasos recursos económicos.”*

A continuación, se recogen las intervenciones que tuvieron lugar en este punto, en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47c8a5966017c93443c650002?startAt=3560.0>

## V.- RUEGOS.

No se formularon en esta sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y cincuenta y siete minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº:  
EL PRESIDENTE,

Código Seguro De Verificación	Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	22/11/2021 14:31:09
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	22/11/2021 14:16:13
Observaciones		Página	18/18
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Gr5pYbWr6ORCO/zxMeliQA==</a>		

